

Contraloría Social 2024

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

ICHMUJERES:

Teléfono: 614.429.3505 Ext. 15345,

Correo: cdm.proabim.chih@gmail.com

Domicilio: Prolongación Teófilo Borunda 2800-A, Col. Cuauhtémoc
Código Postal: 31020, Chihuahua, Chihuahua, México.

Secretaría de la Función Pública:

Teléfono: 6144293300 Ext. 20208

Correo: contraloriasocial.sfp@chihuahua.gob.mx

Domicilio: C. Victoria 310 Col. Centro
Código Postal: 31000 Chihuahua, Chihuahua, México.

Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)

- Aldama (614) 451 46 28, C. Gutiérrez y 11ª S/N, Col. Centro.
- Aquiles Serdán (614) 150 33 72, C. Mina de la Veladora, N°7108, Col. Laderas de San Guillermo I.
- Cuauhtémoc (625) 668 33 07, C. Rayón S/N, Col. Centro.
- Delicias (639) 470 86 00, Av. del Parque N°108, Col. Centro.
- Guadalupe y Calvo (649) 107 03 16, Plaza Donato Guerra S/N, Col. Centro.
- Guerrero (635) 586 01 46 ext. 7, C. Ocampo y Dr. Brondo N°500, Col. Centro.
- Hidalgo del Parral (627) 522 01 67, C. Francisco Sarabia S/N, Col. Altavista.
- San Francisco de Conchos (648) 466 30 33, C. Juárez e Hidalgo S/N, Col. Centro.

El **PROABIM** contribuye a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (**MAM**) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

Así mismo los **MAM** promueven la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

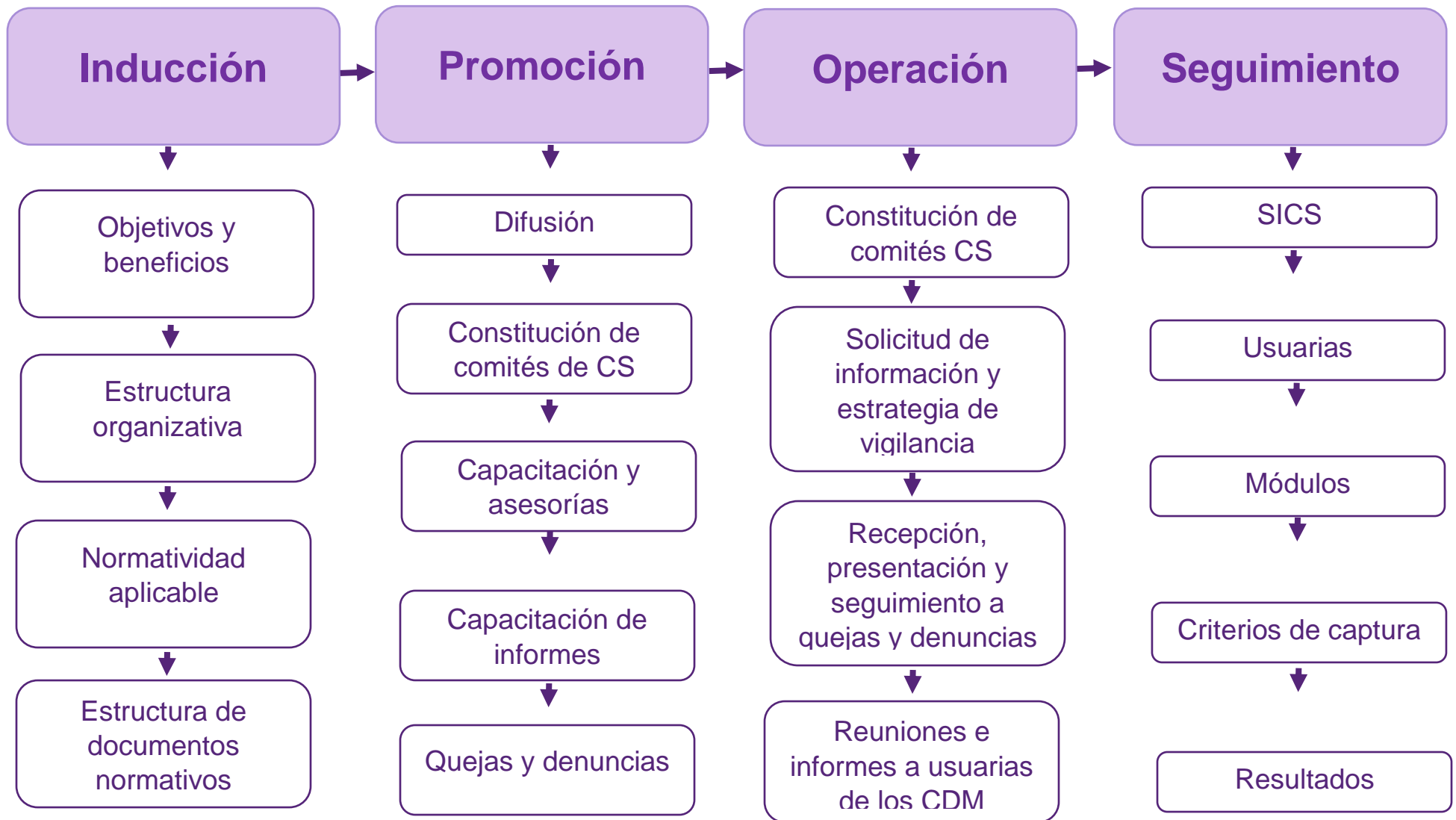
Los recursos otorgados a los **MAM** tienen el carácter de subsidios por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (**LFPRH**), mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y para acceder a estos, deberán presentar completa y correcta la documentación jurídica, así como la del proyecto.

Una de las actividades del programa, es la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (**CDM**), de conformidad con el proyecto presentado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (**IMEF**) para la instalación y fortalecimiento de los centros en la Modalidad I.

Los **CDM** tienen la característica de ser espacios de promoción de acciones coordinadas con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las **IMEF** e **IMM** para fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico.

Objetivos:

- **Apoyar** la coordinación interinstitucional entre las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (**IMEF**), las Instancias Municipales de las Mujeres **IMM** y de ser el caso con las dependencias de la administración pública federal y local para instrumentar estrategias integrales de atención a las mujeres.
- **Difundir** información sobre los servicios institucionales disponibles, brindar asesoría y capacitación para fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos prioritariamente de las mujeres.
- **Contribuir** al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género en específico las económicas.
- **Vincular y canalizar** a las personas usuarias de los **CDM** con otras estrategias del Inmujeres, así como a dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.



COMITÉS

Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

Derechos:

Solicitar información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora;

Conocer las características y tipos de apoyo del PROABIM, en específico de la Modalidad I, Acción Tipo: Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2023.

Localizar el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

Obligaciones:

Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2023 (ROP);

Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria;

Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

Quejas y denuncias:

En el Inmujeres: contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y/o al teléfono (55)53226050; así como al Buzón de Quejas y Denuncias del instituto: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México, C.P.03900

Vía correspondencia:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No.1735, Piso 2ª la Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica:

En el interior de la República al 8001128700 y en la Ciudad de México al 20002000

Presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No.1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Plataforma:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

Vía chat:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"